Informe de Evaluación de Ofertas Nº 51/2020

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día cuatro de diciembre del año 2020, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a **LPN SBE N° 03/2020** para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE***".

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 388.145 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos en el diario ABC Color los días 13, 14 y 15/11/2020.

El sistema de adjudicación es por Ítems.

Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 02/12/2020, se han presentado los siguientes oferentes: -

Oferente	Ítems Cotizados	Monto Total Ofertado Gs. (IVA Incluido)
1) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	6	18.240.000.-
	9	15.390.000.-
	10	315.000.000.-
	11	50.000.000.-
	15	7.840.000.-
	16	31.400.000.-
	19	4.700.000.-
	20	4.880.000.-
2) CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	399.800.000.-
3) CHARPENTIER S.R.L.	5	55.000.000.-
	6	28.800.000.-
	7	57.800.000.-
	8	3.300.000.-
	9	23.100.000.-
	11	85.000.000.-
	16	30.800.000.-
	17	4.350.000.-
	18	36.000.000.-
	19	4.600.000.-

Viviana Pintos

M. Sc. Lic. Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Adg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 51/2020

4) GT SCIENTIFIC S.A.	5	56.000.000.-
	6	42.000.000.-
	9	36.000.000.-
	11	94.000.000.-
	13	219.250.000.-
5) BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	6	23.027.251.-
	9	17.355.000.-
6) SUMI S.A.	3	86.961.875.-
	6	18.900.000.-
	9	15.200.000.-
	11	95.245.150.-
	14	27.500.000.-
	19	25.275.250.-

El día 04/12/2020, la Dirección de Contrataciones, ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura N° 52/2020, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	ITEMS OFERTADOS	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	6 Y 9	40.382.250.-
2) GT SCIENTIFIC S.A.	5, 6, 9, 11 Y 13	328.750.000.-
3) DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	6, 9, 10, 11, 15, 16, 19 Y 20	447.250.000.-
4) CHARPENTIER S.R.L.	5,6,7,8,9,11,16,17,18 Y 19	328.750.000.-
5) SUMI S.A.	3,6,9,11,14 Y 19	269.082.275.-
6) CHACO INTERNACIONAL S.A.	13	399.800.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., SUMI S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Lic. Liz Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Viviana Pintos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 51/2020

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y SUMI S.A.,*** los cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 90/2020 de fecha 04/12/2020, dirigida a la Dirección de Laboratorios, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 221/2020 de fecha 04/12/2020 la Dirección de Laboratorios, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, concluyéndose lo siguiente:

		OFERENTES					
Ítem	**Descripción del Bien**	**BIOTEC DEL PARAGUAY**	**GT SCIENTIFIC S.A**	**CHARPENTIER SRL.**	**DROGUERIA ITALQUIMICA**	**SUMI SA**	**CHACO INTERNACIONAL**
1	Campana extractora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Bomba de piston doble	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Freezer	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	No cumple con las especificaciones técnicas	NO COTIZA
4	Heladera	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Agitador vertical de balones	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE - MEJOR PRECIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	PHmetro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - MEJOR PRECIO	CUMPLE	NO COTIZA
7	Densimetro	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE, UNICO OFERENTE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Lámpara de catodo hueco de Potasio para Absorción Atomica	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE, UNICO OFERENTE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Estufa para el secado de materiales de laboratorio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - MEJOR PRECIO	NO COTIZA
10	Cromatografo de liquidos	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE UNICO OFERENTE	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Viviana Pintos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 51/2020

11	Centrifuga de laboratorio refrigerada	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE - MEJOR PRECIO	CUMPLE	NO COTIZA
12	Heladera	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
13	Termociclador en Tiempo Real	NO COTIZA	CUMPLE - MEJOR PRECIO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
14	Juego de Pesas Patrón	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE, UNICO OFERENTE	NO COTIZA
15	Lupa Binocular	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	No cumple con las especificaciones técnicas	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Estereoscopio	NO COTIZA	NO COTIZA	DESCALIFICADO POR NO COINCIDIR CON EL MONTO DECLARADO EN EL ACTA VITUAL	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Fuente de luz	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE, UNICO OFERENTE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Calador tipo Nobbe	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE, UNICO OFERENTE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 92/2020 de fecha 04/12/2020, dirigida a la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 207/2020 de fecha 04/12/2020, informan que las especificaciones técnicas del calibre digital presentado por ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,*** se ajusta a lo solicitado.

Así también, se informa que en relación al refractómetro digital, las propuestas presentadas por las empresas ***CHARPENTIER S.R.L. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.***, se ajusta a lo solicitado por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, sin embargo la Empresa ***CHARPENTIER S.R.L*** presenta la oferta más baja.

Por Nota CEO N° 98, 99 Y 107/2020 de fecha 04/12/2020 se solicita a las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GT SCIENTIFIC S.A. y CHARPENTIER SRL*** las documentaciones formales faltante, las cuales fueron presentadas en fecha 04/12/2020, y que pasan a formar parte de sus ofertas.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad a la ADENDA N° 2, así también al Dictamen N° 39/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y SUMI S.A.,*** cumplen con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dra. Ec. Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Ulviania Pintos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 51/2020

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	CHARPENTIER S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	SUMI S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*	*5,73*	*12,42*	*1,51*	*3,99*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*	*0,11*	*0,99*	*1,18*	*0,26*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*	*6,81*	*1.34*	*33,41*	*0,15*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y SUMI S.A.,*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP N° 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota CEO N° 93/2020 de fecha 04/12/2020, sobre las siguientes personas: Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I. N° 266.037; Rita Sofía Da Silva Urtlauf con C.I. N° 654.153; Liliana María Fretes Olmedo con C.I. N° 928.666; José Enrique Espínola Zarate con C.I. N° 1.135.487; Luis Martín Abente con C.I. N° 280.557; Miguel Alonso Abente con C.I. N° 438.137: María Eugenia Ramona Paleari de Harrison con C.I. N° 300.653; Mariangel Manzoni Riart con C.I. N° 1.245.713; Christian Aldo Harrison Paleari con C.I. N° 1.045.196; Sumijiro Takaoka Takaoka con C.I. N° 990.840 y Yasutaka Takaoka Tamaru con C.I. N° 749.216, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe SINARH N° 35/2020 de fecha 04/12/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 720/2020 de fecha 04/12/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, reportan cuanto sigue:

- Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I. N° 266.037, Año 2.008/16; Entidad: UNA; Descrip. Cargo: Consejero y Miembro, Periodo: 25/01/06 al 28/10/16.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Lic. Carolina Garay
SENAVE
Reg. N° 2051

Viviana Pintos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 51/2020

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado **LPN SBE N° 03/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"***, se constata que las firmas ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CHARPENTIER S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A. y SUMI S.A.,*** califican para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado **LPN SBE N° 03/2020** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"***, conforme al siguiente detalle:

a) Para la firma ***GT SCIENTIFIC S.A.***, *los ítems* ***13*** *por el monto total de* ***Gs. 219.250.000 (Guaraníes Doscientos diecinueve Millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido.***

b) Para la firma ***DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.***, *los ítems* ***6, 10, 11, 16 y 20*** *por el monto total de* ***Gs. 419.520.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diecinueve Millones quinientos veinte Mil) IVA incluido.***

c) Para la firma ***CHARPENTIER S.R.L.***, *los ítems* ***5, 7, 8, 17, 18 y 19*** *por el monto total de* ***Gs. 161.050.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un Millones cincuenta Mil) IVA incluido.***

d) Para la firma ***SUMI S.A.***, *los ítems* ***9 y 14*** *por el monto total de* ***Gs. 42.700.000 (Guaraníes Cuarenta y dos Millones Setecientos Mil) IVA incluido.***

2.- **DECLARAR DESIERTO,**

ITEMS 3 y 15, ***conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

ITEMS 1, 2, 4 y 12, ***conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 04/12/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Liz Carolina Garay
Representante
Dirección de Laboratorios

Ing. Agr. Viviana Pintos
Representante
Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ID Nº 381785 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE

DOCUMENTOS	GT SCIENTIFIC S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	SUMI S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
Sustanciales						
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
V Otros documentos.						
Certificado de cumplimiento con la seguridad Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Certificado de Poducto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Constancia de presetación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" - CGR.	A.I.	CUMPLE	A.I.	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Planilla de Ratios Financieros correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Demostración de experiencia en PROVISION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 cincuenta % como minimo del monto total ofertado en la presente llamado, de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Autorización del fabricante según especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
Catálogos según especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Laboratorio

M. Sc. Liz Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Viviana Pintos

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Secretaría de Gabinete – SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ID Nº 381785 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE

OFERENTES					GT SCIENTIFIC S.A				CHARPENTIER SRL.				DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				SUMI SA			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.	Marca	Procedencia	Precio unitario(Iva incluido) Gs.	Precio total (Iva incluido) Gs.
1	41103502-002	Campana extractora	unidad	2	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
2	41105106-001	Bomba de piston doble	unidad	1	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
3	41103011-999	Freezer	unidad	1	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA							
4	41103011-999	Heladera	unidad	1	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
5	41413812-9998	Agitador vertical de balones	unidad	1	JP Selecta				JP Selecta	ESPAÑA	55.000.000	55.000.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
6	41113630-006	pHmetro	unidad	2	Auxilab - RS								APERA	EEUU	9.120.000	18.240.000				
7	41103303-9999	Densimetro	unidad	2	NO COTIZA				KEM	JAPON	28.900.000	57.800.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
8	41111704-001	Lampara de catodo hueco de Potasio para Absorción	unidad	1	NO COTIZA				ThermoFisher	USA	3.300.000	3.300.000	NO COTIZA				NO COTIZA			
9	41104506-003	Estufa para el secado de materiales de laboratorio	unidad	1	Auxilab - Nahita												BOYN	CHINA	15.200.000	15.200.000
10	41115705-002	Cromatografo de liquidos	unidad	1	NO COTIZA								WATERS/TEKSC	EEUU	315.000.000	315.000.000	NO COTIZA			
11	40161701-004	Centrifuga de laboratorio refrigerada	unidad	1	JP Selecta								NEUATION	USA	50.000.000	50.000.000				
12	41103011-999	Heladera	unidad	1	NO COTIZA								NO COTIZA				NO COTIZA			
13	41103506-001	Termociclador en Tiempo Real	unidad	1	Biorad	USA	219.250.000	219.250.000					NO COTIZA				NO COTIZA			
14	41111621-013	Juego de Pesas Patrón	unidad	1	NO COTIZA								NO COTIZA				BOYN	CHINA	27.500.000	27.500.000
15	41111713-997	Lupa Binocular	unidad	4	NO COTIZA												NO COTIZA			
16	41111703-001	Estereoscopio	unidad	2	NO COTIZA								VELAB	EEUU	15.700.000	31.400.000	NO COTIZA			
17	41111704-001	Fuente de luz	unidad	1	NO COTIZA				Euromex	Holanda	4.350.000	4.350.000					NO COTIZA			
18	41104018-002	Calador tipo Nobbe	unidad	12	NO COTIZA				Seedburo	USA	3.000.000	36.000.000					NO COTIZA			
19	41115312-001	Refractómetro	unidad	1	NO COTIZA				ATAGO	JAPÓN	4.600.000	4.600.000								
20	41111621-9996	Calibre digital	unidad	2	NO COTIZA				NO COTIZA				Thomas Scientif	EE.UU.	2.440.000	4.880.000	NO COTIZA			
								219.250.000				161.050.000				419.520.000				42.700.000

M. Sc. Liz Carolina Garay
SENAVE
Reg. Nº 2051

Viviana Pintos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE